



EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

54.

(Exp. S/Nº) - Visto la Resolución N° 59-21 del CDC con relación al periodo de Ingresos a la Universidad de la República fijado entre el 7.02.2022 al 18.02.2022 por dicho Órgano y con aplicación para todos los Servicios Universitarios, aprobar para las distintas Carreras del CENUR Litoral Norte los siguientes criterios:

- I) a.- El primer semestre se desarrollará entre el 1º.03.2022 y el 20.07.2022.
 - b.- El segundo semestre se desarrollará entre el 1º.08.2022 y el 20.12.2022
 - c.- El Curso Introdutorio comenzará el 2 de marzo en modalidad virtual con una instancia presencial y deberán auto-matricularse. La duración será establecida a la brevedad.
 - d.- Comunicar a través de la página web del CenUR y dar la más amplia difusión.
 - e.- La modalidad de inscripción será a través de la plataforma en línea desarrollada por el Servicio Central de Informática Universitaria quienes instrumentarán la forma de acceso a través de TU-ID.
 - f.- En todos los casos que sea necesario se realizará dicha inscripción en forma presencial debiendo el Departamento de Enseñanza organizar la atención personalizada a través de agenda web para lo que coordinará con el Servicio de Informática.
 - g.- Se instrumentará la gestión de las inscripciones en modalidad de campus virtual con el aprovechamiento de los recursos humanos de las cuatro sedes para que la gestión culmine con el mayor grado de eficiencia.
- II) Solicitar ampliación de información sobre el Curso Introdutorio Regional con referencia a contenido del curso y fechas precisas.
(10 en 10)


T.A. Marisa Varela Gaitan
Directora de División
Cenur Litoral Norte Udelar
Artigas-Salto-Paysandú-Río Negro